

ENTIDAD 623

**SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD
AGROALIMENTARIA**

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA), organismo descentralizado del Estado Nacional que desarrolla sus actividades dentro de la órbita del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, es la autoridad de aplicación y el encargado de planificar, ejecutar y controlar el desarrollo de las acciones previstas en la Ley N° 27.233. Su financiamiento proviene de lo percibido por la prestación de servicios (tasas y aranceles) y de la asignación de un porcentaje del valor CIF de las importaciones que abonen tributos aduaneros (Ley N° 25.641).

Su misión consiste en planificar, normar, ejecutar, fiscalizar y certificar procesos y productos, y ejercer monitoreo y controles en el ámbito de la sanidad animal, vegetal y de la inocuidad, higiene y calidad de los alimentos, productos e insumos asociados, sobre las distintas etapas de la producción primaria, y en la elaboración, transformación, transporte y comercialización.

Para ello desarrolla programas técnicos específicos, a fin de preservar el estatus sanitario y fitosanitario alcanzado por la Argentina, y asimismo controlar la inocuidad y calidad de los alimentos, direccionando sus acciones de control hacia procesos, teniendo en cuenta que su intervención, en base a lo normado por la Ley N° 27.233, no exime la responsabilidad directa o solidaria de los distintos actores de la cadena agroindustrial, tanto alimentaria como no alimentaria, respecto de los riesgos o daños que deriven de la actividad desarrollada por éstos. Cuenta, asimismo, con un sistema de presencia en fronteras y barreras sanitarias que permite la protección de los estatus sanitarios antes mencionados. Para definir sus acciones se basa en los principios de evidencia científica y análisis de riesgo y, para concretarlas, cuenta con Planes de Gestión de los programas sanitarios y fitosanitarios.

Los ejes para alcanzar sus metas, tendientes a aumentar la seguridad agroalimentaria para el 2021, abarcan la innovación de procesos y sistemas con una mirada de convergencia normativa regional, con el objetivo primordial de promover el cumplimiento de las normas que garantizan la formalidad sanitaria, haciendo especial énfasis en un sistema de control de alimentos eficiente, integral y simplificado, con la visión de tener un crecimiento sustentable.

Todos estos objetivos son planteados con una perspectiva de género, que coadyuvan a transformar el SENASA en una institución en línea con los mandatos internacionales en la materia, tendientes a equiparar las oportunidades entre mujeres y hombres.

Para llevar a cabo los lineamientos previamente señalados, y en busca de cristalizar los esfuerzos que realiza para aumentar la eficiencia de su organización estructural, resulta imprescindible para el SENASA:

- Mantener un prestigioso laboratorio de referencia internacional, como un respaldo analítico de las acciones y decisiones del Servicio, a efectos de sostener la seguridad y calidad agroalimentaria, evitar los daños potenciales por ingreso de plagas y enfermedades, y cumplimentar las normas nacionales e internacionales que sostienen la calificación del laboratorio a nivel mundial.
- Fortalecer las acciones de coordinación, vinculación y representación institucional en el territorio, expandiendo la cobertura federal para una adecuada elaboración, desarrollo y seguimiento de los convenios, programas y planes sanitarios, de ejecución regional y local, como para mejorar el desarrollo productivo, económico y social regional.
- Desarrollar el capital humano e institucional en consistencia con los avances científico-técnicos, a los fines de garantizar la efectividad en los controles acorde con las demandas nacionales e internacionales.

- Conservar y fortalecer el accionar de los Puestos Fronterizos y Barreras Sanitarias distribuidas en todo el territorio nacional, con el fin de procurar la protección y optimización de cada ubicación geográfica en función de las producciones locales y regionales, para que el SENASA continúe acompañando la producción agroindustrial.
- Promover el trabajo conjunto y la interacción entre instituciones públicas, ya sea del ámbito nacional como de otras jurisdicciones, para mejorar el servicio brindado a los administrados y realizar controles sistémicos.
- Propender a la sistematización y digitalización de los procesos internos y la interacción externa, garantizando la confiabilidad de los mismos, y potenciando el aprovechamiento de las nuevas tecnologías.

En este contexto, se formulan los principales objetivos para el año 2021. En materia de Sanidad Animal se prevé:

- Cumplir y ejecutar los programas destinados a la vigilancia epidemiológica activa y pasiva, con el fin de determinar la prevalencia y ocurrencia de enfermedades que puedan comprometer el estatus sanitario nacional, así como también la de impedir la transmisión de enfermedades al hombre, mediante la atención de denuncias, sospechas o focos.
- Prevenir el ingreso de enfermedades exóticas, emergentes o de alta difusión, estableciendo actividades basadas en análisis de riesgo, con valoración crítica de la situación zoonosológica mundial, manteniendo un conocimiento actualizado de estas enfermedades para su evaluación constante, elaborando y fiscalizando la aplicación de los requisitos de manejo de la bioseguridad aplicada a los procedimientos cuarentenarios.
- Mantener una participación activa en ámbitos internacionales, como ser la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), Consejo Agropecuario del Sur (CAS), Comité Veterinario Permanente del Cono Sur (CVP), Mercosur, entre otros, con el objetivo de potenciar el intercambio de información y el trabajo conjunto con organismos similares de otros países e incidir sobre las normativas internacionales de una manera que represente los intereses de nuestro país.
- Aumentar la coordinación con los países limítrofes, focalizados en actuar en forma integrada a nivel regional en actividades de prevención y vigilancia.
- Mantener en funcionamiento el Sistema Nacional de Emergencias Sanitarias, que centraliza y aplica las medidas de contingencia de enfermedades.
- Potenciar el trabajo en conjunto con los entes sanitarios que están conformados para la lucha y prevención contra la fiebre aftosa.
- Mantener y administrar el uso de sistemas informáticos destinados a documentar los movimientos de animales en todo el país, para asegurar los procesos de certificación y trazabilidad, la transparencia y la agilidad de las operaciones comerciales y sanitarias.
- Promover la integración de sistemas de trazabilidad con los existentes en otras jurisdicciones mediante el intercambio automático de información, mejorando y simplificando el servicio hacia los administrados.
- Normar y fiscalizar el cumplimiento de los requisitos de calidad de productos veterinarios que se utilicen en todo el país, conforme las competencias propias del organismo.
- Colaborar en el ordenamiento estratégico del laboratorio del área animal y la red de laboratorios acreditados, a fin de mejorar su estructura y vinculaciones, agilizando los tiempos de respuestas al usuario interno y externo.

En materia de Protección Vegetal se prevé:

- Focalizar las acciones de prevención orientadas a la detección temprana de plagas y a minimizar los riesgos de introducción y dispersión de plagas, estableciendo requisitos cuarentenarios en base a análisis de riesgo, y controlando la importación y el movimiento de productos vegetales desde el punto de vista fitosanitario, a fin de resguardar y mejorar nuestro patrimonio, buscando su reconocimiento internacional.
- Garantizar las actividades de vigilancia y monitoreo de plagas para conocer con base científica la realidad de la situación fitosanitaria nacional.
- Profundizar la aplicación federal de los Programas que preserven o mejoran la condición fitosanitaria de los cultivos, sus productos y subproductos, para aumentar la competitividad de nuestras exportaciones y el consumo nacional, propiciando el desarrollo de las economías regionales, y analizar la transformación de algunos programas fitosanitarios, evaluando la necesidad de diseñar e implementar nuevos conceptos para la gestión del Servicio, mediante la figura de Entes Fitosanitarios y la reducción de aquellas actividades directas que debe asumir el productor a fin de evitar el deterioro de la condición fitosanitaria de los cultivos, concientizando a los productores en particular y a la ciudadanía en general, sobre la necesidad de la observancia de las regulaciones que establece el SENASA.
- Garantizar las actividades de control mediante el uso eficiente de los sistemas existentes, como el Documento de Tránsito Vegetal (DTV), el Registro Nacional Sanitario de Productores Agropecuarios (RENSPA) y la vinculación de los sistemas informáticos, facilitando la intervención oportuna ante situaciones que impliquen un riesgo para la protección vegetal en el comercio nacional e internacional, y transparentando la intervención en las distintas cadenas productivas.
- Ampliar el uso de sistemas informáticos y herramientas (e-Phyto) en los procesos de certificación fitosanitaria con el fin de facilitar, transparentar y agilizar las operaciones de comercio exterior vegetal, y profundizar en el enfoque de muestreo fundamentado en el riesgo, con el fin de incrementar la eficacia de las inspecciones ante recursos humanos y financieros limitados, focalizando las mismas en los productos de mayor riesgo y disminuyendo la frecuencia y/o intensidad de la inspección para las importaciones de bajo riesgo.
- Normar y fiscalizar el cumplimiento de los requisitos de calidad de productos fitosanitarios y biológicos que se utilicen en todo el país, conforme las competencias propias del organismo.
- Profundizar el ordenamiento estratégico del laboratorio del área vegetal, a fin de mejorar su estructura y vinculaciones, agilizando los tiempos de respuestas y su coordinación, y aumentando la eficiencia.
- Participar en forma activa en ámbitos internacionales como el de Prevención y Control Integrado de la Contaminación (IPPC, del inglés "Integrated Pollution Prevention and Control"), Comité de Sanidad Vegetal (COSAVE), Mercosur, entre otros, y dar continuidad a la presencia de agentes del SENASA en el ámbito del Bureau de la IPPC y en la presidencia del comité de normas de la IPPC.

En materia de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria se prevé:

- Normar y velar por el cumplimiento de los requisitos de calidad e inocuidad de alimentos para consumo humano y animal que se producen en todo el país, conforme las competencias derivadas del Decreto Nº 815/99, incluyendo aquellos producidos por la agricultura familiar.
- Articular las acciones con organismos nacionales y provinciales de salud, con el objetivo de trabajar en una sola salud desde la producción hasta el consumo.
- Desarrollar de manera sostenible el universo de destinos de exportación de productos agroalimentarios habilitados, maximizando el uso de nuevas tecnologías y herramientas de control, y poniendo en valor la inspección y certificación oficial en consistencia con los requisitos de los países

de destino.

- Articular con los gobiernos provinciales y municipales en el control integrado de la higiene e inocuidad de los productos que se comercializan en el ámbito doméstico, propiciando la instauración de sistemas de detección y atención temprana de los riesgos.
- Incrementar la implementación de normas y protocolos de calidad en productos de origen animal y vegetal para consumo humano o animal, sean estos biotecnológicos, orgánicos, ecológicos, biológicos o con algún atributo específico, que agreguen valor y atiendan las demandas crecientes de los consumidores nacionales e internacionales.
- Controlar el cumplimiento de los criterios físicos, químicos y microbiológicos de inocuidad en alimentos de origen animal, vegetal y piensos destinados al consumo interno y/o la exportación, atendiendo la base científica establecida a nivel global en el marco de la Organización Mundial de Comercio (OMC), poniendo en valor las buenas prácticas en los diferentes eslabones de las cadenas productivas y la protección de los consumidores.
- Gestionar los registros de actores, productos alimenticios para consumo humano y animal, aditivos, envases y conexos, propendiendo a la unicidad de éstos entre jurisdicciones del Sistema Nacional de Control de Alimentos, y la homologación de criterios técnicos y científicos que garanticen la salvaguarda de la inocuidad.
- Participar de manera sostenible en foros internacionales en materia de sanidad, calidad e inocuidad de alimentos, priorizando las organizaciones internacionales de referencia de la OMC y todos aquellos vinculados con el ámbito de competencias del Organismo.
- Implementar sistemas informáticos en las diferentes etapas de las cadenas agroalimentarias que faciliten, transparenten y agilicen las operaciones de control de manera complementaria a los procesos y operaciones de cada actor, incorporando aplicaciones móviles, tableros de comando y plataformas digitales que reduzcan los costos transaccionales.
- Colaborar en la mejora del laboratorio de alimentos del Organismo, garantizando su capacidad de respuesta analítica eficiente conforme las necesidades y prioridades, e incrementando su rol como referente nacional e internacional; y potenciar el rol de la red de laboratorios acreditados.

I - GASTOS

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4		SERVICIOS ECONOMICOS	10.464.587.745
4	5	Agricultura	10.464.587.745
5		DEUDA PUBLICA	186.036.454
5	1	Servicio de la Deuda Pública	186.036.454
		SUBTOTAL	10.650.624.199
TOTAL			10.650.624.199

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	38.000.000
11	1	Gastos en Personal	38.000.000
12		Recursos Propios	10.612.624.199
12	1	Gastos en Personal	7.791.019.000
12	2	Bienes de Consumo	517.058.744
12	3	Servicios No Personales	1.942.069.184
12	4	Bienes de Uso	123.523.817
12	5	Transferencias	52.917.000
12	7	Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	186.036.454
TOTAL			10.650.624.199

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	10.527.100.382
2120	Gastos de Consumo	10.268.423.681
2121	Remuneraciones	7.829.019.000
2122	Bienes y Servicios	2.439.404.681
2130	Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	186.036.454
2131	Intereses	186.036.454
2150	Impuestos Directos	19.723.247
2170	Transferencias Corrientes	52.917.000
2173	Al Sector Externo	52.917.000
2200	Gastos de Capital	123.523.817
2210	Inversión Real Directa	123.523.817
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	123.523.817
TOTAL		10.650.624.199

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11				Ingresos Tributarios	6.202.642.077
11	7			Sobre el comercio y las transacciones internacionales	6.202.642.077
11	7	1		Aranceles de Importación	6.202.642.077
12				Ingresos No Tributarios	6.864.510.000
12	1			Tasas	6.834.510.000
12	1	3		Inspección Sanitaria Dto. 10367/65	6.834.510.000
12	6			Multas	30.000.000
12	6	1		Multas por Infracciones	30.000.000
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	1.620.000.582
14	2			Venta de Servicios	1.620.000.582
14	2	1		Servicios Varios de la Administración Nacional	1.620.000.582
41				Contribuciones Figurativas	38.000.000
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	38.000.000
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	38.000.000
41	1	1	363	Min de Agric Gan y Pesca	38.000.000
TOTAL					14.725.152.659

III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales		4.455.039.536	345	0
24	Acciones para la Sanidad Animal	Dirección Nacional de Sanidad Animal	1.828.322.808	361	0
25	Acciones para la Protección Vegetal	Dirección Nacional de Protección Vegetal	1.704.850.685	286	0
26	Acciones para la Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	Dirección Nacional de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	2.662.411.170	432	0
TOTAL			10.650.624.199	1.424	0

**CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES****UNIDAD EJECUTORA
PRESIDENCIA DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD
AGROALIMENTARIA**

Servicio Administrativo Financiero
623

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

A través de las actividades centrales se lleva adelante el diseño estratégico de las acciones en cuanto a la implementación de políticas tendientes a proteger la sanidad animal y vegetal, y la inocuidad agroalimentaria en el territorio de la Nación Argentina.

Se enmarcan dentro de este diseño las actividades necesarias en pos de lograr el fortalecimiento institucional:

- Las actividades de prefrontera, punto de ingreso y post frontera son determinadas bajo un Sistema Cuarentenario Integral, lo cual requiere de un fortalecimiento permanente de las capacidades de gestión y acción del Organismo, para sustentar las mismas.
- El apoyo permanente del Laboratorio de Referencia del SENASA y la Red Nacional que cubre todo el territorio permiten sostener las decisiones a nivel institucional, que significan el cumplimiento de los requisitos de exportación y salvaguardan el ingreso de plagas y enfermedades ausentes en el país. El Laboratorio es de referencia internacional reconocido por la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), para 5 enfermedades de los animales: Fiebre Aftosa, Brucelosis, Tuberculosis, Paratuberculosis y Leptopirosis, y por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación (FAO) para Brucelosis; realizando análisis con metodología analítica en el marco de la Norma ISO IEC 17025. Además de mantener esa condición, trabaja para desarrollar e implementar nuevas técnicas analíticas acordes a los requerimientos nacionales e internacionales de control de enfermedades de los animales, plagas vegetales e inocuidad alimentaria.
- Acciones integrales asociadas a la apertura y sostenimiento de mercados agropecuarios, en cuya negociación el SENASA participa como pieza clave en el marco del Acuerdo sobre Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la Organización Mundial del Comercio (OMC) y dando cumplimiento a tratados específicos como el Acuerdo de Obstáculos Técnicos al Comercio, y al reciente Acuerdo de Facilitación del Comercio.
- Impulsar la aplicación de la Ley Nº 27.233, para involucrar a todos los actores de la cadena productiva, realizando tareas de concientización y aprendizaje de los numerosos eslabones que la componen. A la vez que se desarrollan las capacitaciones en función de la incorporación de actividades de auditoría de sistemas de autocontrol, que se suman a la fiscalización directa de los establecimientos productores.
- Generar una red de contención para el cumplimiento de la producción física de los demás programas, permitiendo articular demandas eficientizando los recursos, y de ese modo asegurar la provisión y administración de insumos de uso común en tiempo y forma, a efectos de lograr las metas técnicas propuestas.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	4.269.003.082
0	0	4	11							Tesoro Nacional	38.000.000
0	0	4	11	1						Gastos en Personal	38.000.000
0	0	4	11	1	1					Personal Permanente	38.000.000
0	0	4	11	1	1	1				Retribución del Cargo	38.000.000
0	0	4	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	38.000.000
0	0	4	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	38.000.000
0	0	4	12							Recursos Propios	4.231.003.082
0	0	4	12	1						Gastos en Personal	2.354.477.679
0	0	4	12	1	1					Personal Permanente	648.747.434
0	0	4	12	1	1	1				Retribución del Cargo	253.305.257
0	0	4	12	1	1	1		21		Gastos Corrientes	253.305.257
0	0	4	12	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	253.305.257
0	0	4	12	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	245.258.294
0	0	4	12	1	1	3		21		Gastos Corrientes	245.258.294
0	0	4	12	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	245.258.294
0	0	4	12	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	41.546.965
0	0	4	12	1	1	4		21		Gastos Corrientes	41.546.965
0	0	4	12	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	41.546.965
0	0	4	12	1	1	6				Contribuciones Patronales	108.357.391
0	0	4	12	1	1	6		21		Gastos Corrientes	108.357.391
0	0	4	12	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	108.357.391
0	0	4	12	1	1	7				Complementos	279.527
0	0	4	12	1	1	7		21		Gastos Corrientes	279.527
0	0	4	12	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	279.527
0	0	4	12	1	2					Personal Temporario	5.957.074
0	0	4	12	1	2	1				Retribuciones del Cargo	3.130.255
0	0	4	12	1	2	1		21		Gastos Corrientes	3.130.255
0	0	4	12	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	3.130.255
0	0	4	12	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	2.033.806
0	0	4	12	1	2	2		21		Gastos Corrientes	2.033.806
0	0	4	12	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	2.033.806
0	0	4	12	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	430.339
0	0	4	12	1	2	3		21		Gastos Corrientes	430.339
0	0	4	12	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	430.339
0	0	4	12	1	2	5				Contribuciones Patronales	362.674
0	0	4	12	1	2	5		21		Gastos Corrientes	362.674
0	0	4	12	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	362.674
0	0	4	12	1	3					Servicios Extraordinarios	521.962.919
0	0	4	12	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	388.558.003
0	0	4	12	1	3	1		21		Gastos Corrientes	388.558.003
0	0	4	12	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	388.558.003
0	0	4	12	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	32.379.835
0	0	4	12	1	3	2		21		Gastos Corrientes	32.379.835
0	0	4	12	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	32.379.835

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	12	1	3	3				Contribuciones Patronales	101.025.081
0	0	4	12	1	3	3		21		Gastos Corrientes	101.025.081
0	0	4	12	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	101.025.081
0	0	4	12	1	5					Asistencia Social al Personal	48.050.000
0	0	4	12	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	48.050.000
0	0	4	12	1	5	1		21		Gastos Corrientes	48.050.000
0	0	4	12	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	48.050.000
0	0	4	12	1	6					Beneficios y Compensaciones	13.748.558
0	0	4	12	1	6			21		Gastos Corrientes	13.748.558
0	0	4	12	1	6			21	1	Moneda Nacional	13.748.558
0	0	4	12	1	7					Gabinete de autoridades superiores	17.416.048
0	0	4	12	1	7			21		Gastos Corrientes	17.416.048
0	0	4	12	1	7			21	1	Moneda Nacional	17.416.048
0	0	4	12	1	8					Personal contratado	1.098.595.646
0	0	4	12	1	8	1				Retribuciones por contratos	491.208.199
0	0	4	12	1	8	1		21		Gastos Corrientes	491.208.199
0	0	4	12	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	491.208.199
0	0	4	12	1	8	2				Adicionales al contrato	343.225.731
0	0	4	12	1	8	2		21		Gastos Corrientes	343.225.731
0	0	4	12	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	343.225.731
0	0	4	12	1	8	3				Sueldo anual complementario	69.598.174
0	0	4	12	1	8	3		21		Gastos Corrientes	69.598.174
0	0	4	12	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	69.598.174
0	0	4	12	1	8	5				Contribuciones patronales	194.563.542
0	0	4	12	1	8	5		21		Gastos Corrientes	194.563.542
0	0	4	12	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	194.563.542
0	0	4	12	2						Bienes de Consumo	287.300.440
0	0	4	12	2				21		Gastos Corrientes	287.300.440
0	0	4	12	2				21	1	Moneda Nacional	287.300.440
0	0	4	12	3						Servicios No Personales	1.412.784.146
0	0	4	12	3	1					Servicios Básicos	190.635.103
0	0	4	12	3	1			21		Gastos Corrientes	190.635.103
0	0	4	12	3	1			21	1	Moneda Nacional	190.635.103
0	0	4	12	3	2					Alquileres y Derechos	50.038.708
0	0	4	12	3	2			21		Gastos Corrientes	50.038.708
0	0	4	12	3	2			21	1	Moneda Nacional	50.038.708
0	0	4	12	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	508.505.932
0	0	4	12	3	3			21		Gastos Corrientes	508.505.932
0	0	4	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	508.505.932
0	0	4	12	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	142.738.265
0	0	4	12	3	4			21		Gastos Corrientes	142.738.265
0	0	4	12	3	4			21	1	Moneda Nacional	142.738.265
0	0	4	12	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	100.697.726
0	0	4	12	3	5			21		Gastos Corrientes	100.697.726
0	0	4	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	100.697.726
0	0	4	12	3	7					Pasajes y Viáticos	138.085.358
0	0	4	12	3	7			21		Gastos Corrientes	138.085.358

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	138.085.358
0	0	4	12	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	41.867.087
0	0	4	12	3	8			21		Gastos Corrientes	41.867.087
0	0	4	12	3	8			21	1	Moneda Nacional	41.867.087
0	0	4	12	3	9					Otros Servicios	240.215.967
0	0	4	12	3	9			21		Gastos Corrientes	240.215.967
0	0	4	12	3	9			21	1	Moneda Nacional	240.215.967
0	0	4	12	4						Bienes de Uso	123.523.817
0	0	4	12	4	3					Maquinaria y Equipo	123.523.817
0	0	4	12	4	3			22		Gastos de Capital	123.523.817
0	0	4	12	4	3			22	1	Moneda Nacional	123.523.817
0	0	4	12	5						Transferencias	52.917.000
0	0	4	12	5	9					Transferencias al Exterior	52.917.000
0	0	4	12	5	9	2				Transf.a Organismos Internac. p/Financiar	52.917.000
0	0	4	12	5	9	2		21		Gastos Corrientes	52.917.000
0	0	4	12	5	9	2		21	3	Moneda Extranjera	52.917.000
0	0	5								DEUDA PUBLICA	186.036.454
0	0	5	12							Recursos Propios	186.036.454
0	0	5	12	7						Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	186.036.454
0	0	5	12	7	3					Intereses por Préstamos Recibidos	186.036.454
0	0	5	12	7	3	9				Intereses de Préstamos del Sector Externo	186.036.454
0	0	5	12	7	3	9		21		Gastos Corrientes	186.036.454
0	0	5	12	7	3	9		21	3	Moneda Extranjera	186.036.454
TOTAL											4.455.039.536

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	41									Acciones de Fortalecimiento Institucional	52.917.000
0	0	41	4								SERVICIOS ECONOMICOS	52.917.000
0	0	41	4	5							Agricultura	52.917.000
0	0	41	4	5	12						Recursos Propios	52.917.000
0	0	41	4	5	12	5					Transferencias	52.917.000
0	0	41	4	5	12	5	9				Transferencias al Exterior	52.917.000
0	0	41	4	5	12	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	52.917.000
0	0	41	4	5	12	5	9	2	1435		Oficina Internacional de Epizootias	5.000.000
0	0	41	4	5	12	5	9	2	1435	99	No Clasificado	5.000.000
0	0	41	4	5	12	5	9	2	9999		Sin discriminar	47.917.000
0	0	41	4	5	12	5	9	2	9999	99	No Clasificado	47.917.000
TOTAL											52.917.000	

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Acciones Integrales para el Funcionamiento y Administración del SENASA	Presidencia del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	1.618.096.749	123	0
41	Acciones de Fortalecimiento Institucional	Presidencia del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	2.310.481.465	220	0
42	Acciones de Control Fronterizo, Puertos y Barreras Sanitarias	Presidencia del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	526.461.322	2	0
TOTAL:			4.455.039.536	345	0

RECURSOS HUMANOS DE LA CATEGORÍA 01

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Auditor Interno Titular	1	0
Presidente del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimen	1	0
Vice Presidente del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroa	1	0

Subtotal Escalafón	3	0
---------------------------	----------	----------

PERSONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

Profesional Administrativo 1	18	0
Profesional Administrativo 2	5	0
Profesional Administrativo 3	4	0
Profesional Administrativo 4	5	0
Profesional Administrativo 5	10	0
Profesional Administrativo 6	7	0
Profesional Administrativo 7	4	0
Profesional Administrativo 8	1	0
Profesional Administrativo 9	7	0
Profesional Administrativo 10	13	0
Profesional Administrativo 11	8	0
Profesional Administrativo 12	6	0
Profesional Administrativo 13	16	0
Profesional Operativo 1	3	0
Profesional Operativo 2	3	0
Profesional Operativo 3	6	0
Profesional Operativo 4	8	0
Profesional Operativo 5	4	0
Profesional Operativo 6	5	0
Profesional Operativo 7	4	0
Profesional Operativo 9	2	0
Profesional Operativo 10	2	0
Profesional Operativo 11	1	0
Profesional Operativo 13	13	0
Tecnico Administrativo 4	8	0
Tecnico Administrativo 5	15	0
Tecnico Administrativo 6	10	0
Tecnico Administrativo 7	9	0
Tecnico Administrativo 8	6	0
Tecnico Administrativo 9	7	0
Tecnico Administrativo 10	2	0
Tecnico Administrativo 11	2	0
Tecnico Administrativo 12	1	0
Tecnico Administrativo 13	7	0
Tecnico Administrativo 14	5	0
Tecnico Administrativo 16	13	0
Tecnico Operativo 4	2	0

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Tecnico Operativo 5	6	0
Tecnico Operativo 6	7	0
Tecnico Operativo 7	6	0
Tecnico Operativo 8	3	0
Tecnico Operativo 9	2	0
Tecnico Operativo 14	1	0
Tecnico Operativo 15	2	0
Tecnico Operativo 16	17	0
Asistente Administrativo 6	2	0
Asistente Administrativo 7	2	0
Asistente Administrativo 8	6	0
Asistente Administrativo 9	5	0
Asistente Administrativo 10	2	0
Asistente Administrativo 11	2	0
Asistente Administrativo 15	4	0
Asistente Administrativo 16	8	0
Asistente Administrativo 17	12	0
Asistente Tecnico Operativo 18	1	0
Servicios 8	1	0
Servicios 9	2	0
Servicios 10	1	0
Servicios 13	1	0
Servicios 14	1	0
Subtotal Escalafón	336	0
Planta Temporaria		
PERSONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA		
Tecnico Administrativo 4	1	0
Tecnico Administrativo 5	1	0
Tecnico Administrativo 7	2	0
Tecnico Operativo 8	1	0
Asistente Administrativo 9	1	0
Subtotal Escalafón	6	0
TOTAL DE LA CATEGORÍA 01	345	0

PROGRAMA 24
ACCIONES PARA LA SANIDAD ANIMAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL

Servicio Administrativo Financiero
623

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco del programa se pretenden desarrollar sistemas de control a los efectos de afianzar las condiciones de país agroexportador, acompañando los avances tecnológicos y nuevos desarrollos en la comercialización internacional de productos de origen animal.

Los Programas Sanitarios de la Dirección Nacional de Sanidad Animal tienen en su mayoría una intervención por especie, y cuyas enfermedades bajo programa se determinan y actualizan conforme a las demandas de los productores, consumidores y mercados; y siempre en el marco de lo dispuesto por la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE).

Los mencionados Programas Sanitarios son:

- Fiebre Aftosa, Encefalopatías Espongiformes Transmisibles,
- Enfermedades de los Porcinos, Enfermedades de las Aves,
- Enfermedades de los Equinos, Enfermedades de las Abejas,
- Enfermedades de los Peces, Moluscos y Crustáceos,
- Enfermedades de los Pequeños Rumiantes y Zoonosis tales como Triquinosis, Hidatidosis, Tuberculosis, Brucelosis, Rabia, Psitacosis, Leptospirosis, Leishmaniasis, y otras de menor ocurrencia.

De acuerdo a los lineamientos establecidos, se desarrollaron las plataformas "TAD" necesarias para las tramitaciones inherentes al registro de productos veterinarios y se diagramaron todos los procesos de la Dirección junto al equipo de simplificación, identificando los puntos críticos y oportunidades de mejora con el objeto de optimizar los recursos existentes.

Asimismo se destacan las acciones destinadas a coordinar y planificar su accionar con el Laboratorio SENASA, lo que permite respaldar con resultados analíticos estadísticamente significativos, las decisiones en el marco del cumplimiento de la Norma ISO IEC 17025, y las normas de seguridad y bioseguridad pertinentes.

Las medidas sanitarias para la prevención, control y erradicación de enfermedades incluyen distintas estrategias y herramientas. Las actividades son planificadas a nivel central, y plasmadas en planes de gestión que incluyen cada uno de los componentes necesarios para alcanzar los objetivos y metas propuestas. Las acciones son implementadas a través de los Centros Regionales. Entre las

actividades principales se destaca la vigilancia epidemiológica, mediante la cual se obtiene información acerca del comportamiento de las distintas patologías y aquella necesaria para demostrar la inexistencia de enfermedades ausentes en la Argentina, o bien para la detección y actuación temprana, con el objetivo de sostener condiciones sanitarias que nos permiten acceder a exigentes mercados de alimentos de origen animal.

Asimismo se realizan actividades sanitarias en las importaciones de material reproductivo y animales vivos para prevenir el ingreso de enfermedades.

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Análisis de Laboratorio para Sanidad Animal	Análisis Realizado	255.000
Auditoría de Establecimientos de Elaboración y Comercialización de Productos de Uso Restringido	Auditoría Efectuada	10
Autorización de Tránsito Animal de Especies de Producción	Documento de Tránsito Emitido	2.000.000
Control de Resistencia Antimicrobiana en Animales Destinados a Consumo Humano	Análisis Realizado	800
Control de Vacunas para Animales Domésticos y Reactivos para Diagnósticos	Lote Controlado	3.500
Establecimiento de Requisitos Zoonosarios y de Certificados para Minimizar el Riesgo de Ingreso de Enfermedades	Requisito Acordado	40
Inspecciones a Establecimientos Elaboradores de Productos Veterinarios	Inspección Realizada	12
Inspección de Buenas Prácticas en Establecimientos Elaboradores de Productos Veterinarios	Inspección Realizada	24
Inspección y Control Sanitario en Predios Rurales, Entes Sanitarios y Concentraciones para Comercialización	Predio, Establecimiento o Ente	6.500
Producción de Biológicos y Reactivos para Controles	Mililitro	181.000
INDICADORES :		
Tasa de Sostenimiento del Sistema de Salud Animal	Porcentaje	100,00

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 24

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	1.828.322.808
0	0	4	12							Recursos Propios	1.828.322.808
0	0	4	12	1						Gastos en Personal	1.626.616.172
0	0	4	12	1	1					Personal Permanente	539.777.804
0	0	4	12	1	1	1				Retribución del Cargo	236.878.669
0	0	4	12	1	1	1		21		Gastos Corrientes	236.878.669
0	0	4	12	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	236.878.669
0	0	4	12	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	164.754.851
0	0	4	12	1	1	3		21		Gastos Corrientes	164.754.851
0	0	4	12	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	164.754.851
0	0	4	12	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	33.469.464
0	0	4	12	1	1	4		21		Gastos Corrientes	33.469.464
0	0	4	12	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	33.469.464
0	0	4	12	1	1	6				Contribuciones Patronales	104.424.709
0	0	4	12	1	1	6		21		Gastos Corrientes	104.424.709
0	0	4	12	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	104.424.709
0	0	4	12	1	1	7				Complementos	250.111
0	0	4	12	1	1	7		21		Gastos Corrientes	250.111
0	0	4	12	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	250.111
0	0	4	12	1	2					Personal Temporario	1.301.072
0	0	4	12	1	2	1				Retribuciones del Cargo	593.088
0	0	4	12	1	2	1		21		Gastos Corrientes	593.088
0	0	4	12	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	593.088
0	0	4	12	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	375.452
0	0	4	12	1	2	2		21		Gastos Corrientes	375.452
0	0	4	12	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	375.452
0	0	4	12	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	80.712
0	0	4	12	1	2	3		21		Gastos Corrientes	80.712
0	0	4	12	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	80.712
0	0	4	12	1	2	5				Contribuciones Patronales	251.820
0	0	4	12	1	2	5		21		Gastos Corrientes	251.820
0	0	4	12	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	251.820
0	0	4	12	1	3					Servicios Extraordinarios	235.040.744
0	0	4	12	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	174.968.282
0	0	4	12	1	3	1		21		Gastos Corrientes	174.968.282
0	0	4	12	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	174.968.282
0	0	4	12	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	14.580.697
0	0	4	12	1	3	2		21		Gastos Corrientes	14.580.697
0	0	4	12	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	14.580.697
0	0	4	12	1	3	3				Contribuciones Patronales	45.491.765
0	0	4	12	1	3	3		21		Gastos Corrientes	45.491.765
0	0	4	12	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	45.491.765
0	0	4	12	1	8					Personal contratado	850.496.552
0	0	4	12	1	8	1				Retribuciones por contratos	434.602.715
0	0	4	12	1	8	1		21		Gastos Corrientes	434.602.715

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 24

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	12	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	434.602.715
0	0	4	12	1	8	2				Adicionales al contrato	244.430.840
0	0	4	12	1	8	2		21		Gastos Corrientes	244.430.840
0	0	4	12	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	244.430.840
0	0	4	12	1	8	3				Sueldo anual complementario	56.586.116
0	0	4	12	1	8	3		21		Gastos Corrientes	56.586.116
0	0	4	12	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	56.586.116
0	0	4	12	1	8	5				Contribuciones patronales	114.876.881
0	0	4	12	1	8	5		21		Gastos Corrientes	114.876.881
0	0	4	12	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	114.876.881
0	0	4	12	2						Bienes de Consumo	81.830.554
0	0	4	12	2				21		Gastos Corrientes	81.830.554
0	0	4	12	2				21	1	Moneda Nacional	81.830.554
0	0	4	12	3						Servicios No Personales	119.876.082
0	0	4	12	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.830.000
0	0	4	12	3	3			21		Gastos Corrientes	3.830.000
0	0	4	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	3.830.000
0	0	4	12	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	40.944.061
0	0	4	12	3	4			21		Gastos Corrientes	40.944.061
0	0	4	12	3	4			21	1	Moneda Nacional	40.944.061
0	0	4	12	3	7					Pasajes y Viáticos	75.102.021
0	0	4	12	3	7			21		Gastos Corrientes	75.102.021
0	0	4	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	75.102.021
TOTAL											1.828.322.808

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
41	Acciones de Coordinación Sanitaria Animal	Dirección Nacional de Sanidad Animal	345.828.788	37	0
42	Acciones de Control de Gestión y Programas Especiales	Dirección Nacional de Sanidad Animal	228.197.835	25	0
45	Acciones para el Comercio Exterior	Dirección Nacional de Sanidad Animal	90.503.575	41	0
46	Acciones de Control y Erradicación de Aftosa	Dirección Nacional de Sanidad Animal	369.604.928	31	0
47	Acciones de Control y Erradicación de Brucelosis Bovina	Dirección Nacional de Sanidad Animal	69.328.269	25	0
48	Acciones de Control y Erradicación Tuberculosis Bovina	Dirección Nacional de Sanidad Animal	57.136.652	22	0
49	Acciones de Control y Vigilancia Encefalopatía Espongiforme Bovina (BSE)	Dirección Nacional de Sanidad Animal	51.095.341	21	0
50	Acciones de Control sobre la Sanidad Aviar	Dirección Nacional de Sanidad Animal	47.058.707	14	0
51	Acciones de Control de las Enfermedades de los Equinos	Dirección Nacional de Sanidad Animal	47.865.035	13	0
52	Acción de Control sobre la Sanidad de Porcinos	Dirección Nacional de Sanidad Animal	42.255.980	10	0
53	Acciones de Control de las Enfermedades que Afectan la Apicultura	Dirección Nacional de Sanidad Animal	32.335.953	11	0
54	Acciones de Control sobre Enfermedades Zoonóticas	Dirección Nacional de Sanidad Animal	33.905.225	5	0
55	Acciones de Control de las Enfermedades que Afectan a los Animales Acuáticos	Dirección Nacional de Sanidad Animal	21.294.646	4	0
56	Acciones de Control sobre las Enfermedades que Afectan a los Pequeños Rumiantes	Dirección Nacional de Sanidad Animal	52.889.308	10	0

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
57	Acciones de Respuesta Analítica sobre la Sanidad Animal	Dirección Nacional de Sanidad Animal	186.407.548	9	0
58	Acciones de Aprobación de Productos Veterinarios	Dirección Nacional de Sanidad Animal	42.134.485	31	0
59	Acciones de Control sobre la Rabia Paresiante	Dirección Nacional de Sanidad Animal	31.527.027	17	0
60	Acciones de Control de las Enfermedades Transmitidas por Ectoparásitos	Dirección Nacional de Sanidad Animal	78.953.506	35	0
TOTAL:			1.828.322.808	361	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 24

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta PermanentePERSONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD
AGROALIMENTARIA

Profesional Administrativo 4	1	0
Profesional Administrativo 8	1	0
Profesional Administrativo 12	1	0
Profesional Operativo 1	8	0
Profesional Operativo 2	2	0
Profesional Operativo 3	7	0
Profesional Operativo 4	11	0
Profesional Operativo 5	6	0
Profesional Operativo 6	11	0
Profesional Operativo 7	27	0
Profesional Operativo 8	10	0
Profesional Operativo 9	23	0
Profesional Operativo 10	13	0
Profesional Operativo 11	7	0
Profesional Operativo 12	25	0
Profesional Operativo 13	17	0
Tecnico Administrativo 4	1	0
Tecnico Administrativo 5	1	0
Tecnico Administrativo 6	2	0
Tecnico Administrativo 7	2	0
Tecnico Administrativo 13	1	0
Tecnico Operativo 4	2	0
Tecnico Operativo 5	9	0
Tecnico Operativo 6	32	0
Tecnico Operativo 7	10	0
Tecnico Operativo 8	4	0
Tecnico Operativo 9	4	0
Tecnico Operativo 10	2	0
Tecnico Operativo 13	1	0
Tecnico Operativo 14	15	0
Tecnico Operativo 15	20	0
Tecnico Operativo 16	35	0
Asistente Administrativo 6	5	0
Asistente Administrativo 7	9	0
Asistente Administrativo 8	10	0
Asistente Administrativo 9	5	0
Asistente Administrativo 10	2	0
Asistente Administrativo 11	5	0
Asistente Administrativo 12	3	0
Asistente Administrativo 15	1	0
Asistente Administrativo 16	2	0
Asistente Administrativo 17	1	0
Asistente Tecnico Operativo 11	1	0
Asistente Tecnico Operativo 12	1	0
Asistente Tecnico Operativo 13	1	0

CANTIDAD DE

CARGO O CATEGORÍA	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Asistente Técnico Operativo 14	1	0
Asistente Técnico Operativo 18	2	0
Subtotal Escalafón	360	0
Planta Temporaria		
PERSONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA		
Profesional Administrativo 4	1	0
Subtotal Escalafón	1	0
TOTAL DEL PROGRAMA 24	361	0

PROGRAMA 25
ACCIONES PARA LA PROTECCIÓN VEGETAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN VEGETAL

Servicio Administrativo Financiero
623

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco del programa para la protección vegetal se realizan las siguientes acciones:

- Ejercer las funciones que la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria establece para las Organizaciones Nacionales de Protección Fitosanitaria.
- Elaborar la estrategia fitosanitaria nacional en pos del cumplimiento de las responsabilidades y objetivos del Organismo.
- Analizar las demandas sectoriales y territoriales en el marco de sus competencias.
- Elaborar y proponer la normativa fitosanitaria que debe regir la producción silvoagrícola, importación, exportación, acondicionamiento, acopio, empaque, transporte y comercialización de los vegetales, sus productos y subproductos, con el fin de proteger el estatus fitosanitario nacional y contribuir a la protección de la salud pública.
- Proponer, liderar, coordinar, y ejercer el control público de los planes, programas y actividades de protección fitosanitaria, promoviendo alianzas y acuerdos de cooperación en materia fitosanitaria con organismos públicos y privados, nacionales e internacionales, entes sanitarios; tanto para vegetales convencionales como para los organismos vegetales genéticamente modificados, respetando los criterios de sustentabilidad de la flora silvestre y el medio ambiente.
- Entender en el control de gestión de los planes, programas y actividades de su competencia que sean ejecutados por las Direcciones de Centro Regional del Organismo, entes u otros organismos que presten servicios de asistencia sanitaria y atender en la administración de los mismos.
- Establecer y administrar los sistemas de prevención, vigilancia y monitoreo de plagas que afecten los vegetales manejados y no manejados en el territorio nacional.
- Entender en la elaboración de las normas y procedimientos referentes al sistema de certificación fitosanitaria de los vegetales, sus partes, productos y subproductos.
- Proponer la elaboración de las normas técnicas y los requisitos para la elaboración, producción, comercialización y uso de productos fitosanitarios, fertilizantes y enmiendas.
- Proponer los períodos de carencia y los niveles de tolerancia de residuos o contaminantes o sobre productos, subproductos y derivados de origen vegetal, ocasionados por el uso de productos fitosanitarios, en resguardo de la salud pública.
- Entender en la inscripción de toda persona humana o jurídica u objeto a ser registrado, en acuerdo a las normas técnicas de su competencia y en la inscripción y registro para el uso y comercialización de productos fitosanitarios, fertilizantes y enmiendas, pudiendo disponer la restricción o prohibición de su comercialización y uso.

- Entender en las situaciones de emergencia fitosanitaria, coordinando y liderando el accionar con organismos nacionales, provinciales, de la Ciudad Autónoma De Buenos Aires, municipales, entes sanitarios, entidades intermedias y/o personas humanas y jurídicas.
- Participar, cuando así se le requiera, en organizaciones regionales, hemisféricas y globales, tanto en el país como en el exterior, en eventos relacionados con su quehacer específico.

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Acciones de Prevención y Control Oficial en Programas Fitosanitarios	Acción Operativa Realizada	294.400
Análisis de Laboratorio para Protección Vegetal	Análisis Realizado	28.000
Emisión de Documentos Fitosanitarios para Certificación de Importaciones, Exportaciones y Tránsitos Federales	Documento Oficial Expedido	2.055.000
Establecimiento de Requisitos Fitosanitarios para Comercio Exterior	Requisito Acordado	1.095
Inspecciones a Establecimientos Elaboradores de Productos Fitosanitarios	Inspección Realizada	20
Vigilancia de la Condición Fitosanitaria de Plagas	Informe	24
Vigilancia de la Condición Fitosanitaria de Plagas	Visita en Sitio Web	160.000
Vigilancia de la Condición Fitosanitaria de Plagas	Condición Fitosanitaria de Plagas Determinada	320
INDICADORES :		
Grado de Resolución de los Incumplimientos que Surgen del Control de Gestión	Porcentaje	80,00

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 25

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	1.704.850.685
0	0	4	12							Recursos Propios	1.704.850.685
0	0	4	12	1						Gastos en Personal	1.406.267.820
0	0	4	12	1	1					Personal Permanente	446.260.462
0	0	4	12	1	1	1				Retribución del Cargo	199.908.693
0	0	4	12	1	1	1		21		Gastos Corrientes	199.908.693
0	0	4	12	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	199.908.693
0	0	4	12	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	137.852.212
0	0	4	12	1	1	3		21		Gastos Corrientes	137.852.212
0	0	4	12	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	137.852.212
0	0	4	12	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	28.146.738
0	0	4	12	1	1	4		21		Gastos Corrientes	28.146.738
0	0	4	12	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	28.146.738
0	0	4	12	1	1	6				Contribuciones Patronales	80.276.210
0	0	4	12	1	1	6		21		Gastos Corrientes	80.276.210
0	0	4	12	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	80.276.210
0	0	4	12	1	1	7				Complementos	76.609
0	0	4	12	1	1	7		21		Gastos Corrientes	76.609
0	0	4	12	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	76.609
0	0	4	12	1	2					Personal Temporario	2.009.980
0	0	4	12	1	2	1				Retribuciones del Cargo	922.722
0	0	4	12	1	2	1		21		Gastos Corrientes	922.722
0	0	4	12	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	922.722
0	0	4	12	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	711.610
0	0	4	12	1	2	2		21		Gastos Corrientes	711.610
0	0	4	12	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	711.610
0	0	4	12	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	136.195
0	0	4	12	1	2	3		21		Gastos Corrientes	136.195
0	0	4	12	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	136.195
0	0	4	12	1	2	5				Contribuciones Patronales	239.453
0	0	4	12	1	2	5		21		Gastos Corrientes	239.453
0	0	4	12	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	239.453
0	0	4	12	1	3					Servicios Extraordinarios	327.205.438
0	0	4	12	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	243.577.240
0	0	4	12	1	3	1		21		Gastos Corrientes	243.577.240
0	0	4	12	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	243.577.240
0	0	4	12	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	20.298.104
0	0	4	12	1	3	2		21		Gastos Corrientes	20.298.104
0	0	4	12	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	20.298.104
0	0	4	12	1	3	3				Contribuciones Patronales	63.330.094
0	0	4	12	1	3	3		21		Gastos Corrientes	63.330.094
0	0	4	12	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	63.330.094
0	0	4	12	1	8					Personal contratado	630.791.940
0	0	4	12	1	8	1				Retribuciones por contratos	336.689.186
0	0	4	12	1	8	1		21		Gastos Corrientes	336.689.186

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 25

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	12	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	336.689.186
0	0	4	12	1	8	2				Adicionales al contrato	159.851.018
0	0	4	12	1	8	2		21		Gastos Corrientes	159.851.018
0	0	4	12	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	159.851.018
0	0	4	12	1	8	3				Sueldo anual complementario	41.378.345
0	0	4	12	1	8	3		21		Gastos Corrientes	41.378.345
0	0	4	12	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	41.378.345
0	0	4	12	1	8	5				Contribuciones patronales	92.873.391
0	0	4	12	1	8	5		21		Gastos Corrientes	92.873.391
0	0	4	12	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	92.873.391
0	0	4	12	2						Bienes de Consumo	69.183.302
0	0	4	12	2				21		Gastos Corrientes	69.183.302
0	0	4	12	2				21	1	Moneda Nacional	69.183.302
0	0	4	12	3						Servicios No Personales	229.399.563
0	0	4	12	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	12.981.500
0	0	4	12	3	3			21		Gastos Corrientes	12.981.500
0	0	4	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	12.981.500
0	0	4	12	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	84.997.652
0	0	4	12	3	4			21		Gastos Corrientes	84.997.652
0	0	4	12	3	4			21	1	Moneda Nacional	84.997.652
0	0	4	12	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	3.265.772
0	0	4	12	3	5			21		Gastos Corrientes	3.265.772
0	0	4	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	3.265.772
0	0	4	12	3	7					Pasajes y Viáticos	128.154.639
0	0	4	12	3	7			21		Gastos Corrientes	128.154.639
0	0	4	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	128.154.639
TOTAL											1.704.850.685

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
41	Acciones de Coordinación Fitosanitaria	Dirección Nacional de Protección Vegetal	311.069.502	64	0
42	Acciones de Control sobre la Sanidad de Embalajes de Madera	Dirección Nacional de Protección Vegetal	73.731.995	30	0
43	Acciones para el Comercio Exterior	Dirección Nacional de Protección Vegetal	402.560.493	23	0
44	Acciones de Bioseguridad Agroambiental	Dirección Nacional de Protección Vegetal	42.380.580	21	0
47	Acciones de Información Estratégica Fitosanitaria	Dirección Nacional de Protección Vegetal	138.583.307	39	0
48	Acciones de Control sobre la Plaga del Picudo Mexicano Algodonero	Dirección Nacional de Protección Vegetal	60.545.247	20	0
49	Acciones de Control sobre la Plaga de Carpocapsa	Dirección Nacional de Protección Vegetal	21.538.993	9	0
50	Acciones de Control sobre la Plaga de Mosca de los Frutos	Dirección Nacional de Protección Vegetal	42.572.433	6	0
51	Acciones de Control sobre Plagas Forestales	Dirección Nacional de Protección Vegetal	37.600.200	17	0
52	Acciones de Control sobre la Plaga de Langosta y Tucura	Dirección Nacional de Protección Vegetal	39.372.213	0	0
53	Acciones de Control sobre Material de Propagación	Dirección Nacional de Protección Vegetal	63.219.780	10	0
54	Acciones de Control sobre la Plaga de Lobesia Botrana	Dirección Nacional de Protección Vegetal	100.695.468	2	0
55	Acciones de Control sobre Huanglongbing	Dirección Nacional de Protección Vegetal	57.050.801	3	0
56	Acciones de Fiscalización Permanente de Centros de Tratamientos	Dirección Nacional de Protección Vegetal	52.796.065	3	0
57	Acciones de Respuesta Analítica Fitosanitaria	Dirección Nacional de Protección Vegetal	106.372.292	17	0

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
58	Acciones de Aprobación de Productos Agroquímicos y Fertilizantes	Dirección Nacional de Protección Vegetal	154.761.316	22	0
TOTAL:			1.704.850.685	286	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 25

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta PermanentePERSONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD
AGROALIMENTARIA

Profesional Administrativo 1	1	0
Profesional Administrativo 4	1	0
Profesional Administrativo 8	1	0
Profesional Administrativo 10	2	0
Profesional Administrativo 13	1	0
Profesional Operativo 1	9	0
Profesional Operativo 2	3	0
Profesional Operativo 3	8	0
Profesional Operativo 4	12	0
Profesional Operativo 5	12	0
Profesional Operativo 6	12	0
Profesional Operativo 7	7	0
Profesional Operativo 8	2	0
Profesional Operativo 9	16	0
Profesional Operativo 10	18	0
Profesional Operativo 11	20	0
Profesional Operativo 12	26	0
Profesional Operativo 13	15	0
Tecnico Administrativo 5	2	0
Tecnico Administrativo 7	4	0
Tecnico Administrativo 8	1	0
Tecnico Administrativo 12	2	0
Tecnico Administrativo 14	2	0
Tecnico Operativo 4	2	0
Tecnico Operativo 5	16	0
Tecnico Operativo 6	18	0
Tecnico Operativo 7	16	0
Tecnico Operativo 8	7	0
Tecnico Operativo 9	5	0
Tecnico Operativo 10	2	0
Tecnico Operativo 13	1	0
Tecnico Operativo 14	8	0
Tecnico Operativo 15	4	0
Tecnico Operativo 16	12	0
Asistente Administrativo 8	1	0
Asistente Administrativo 11	1	0
Asistente Administrativo 12	1	0
Asistente Tecnico Operativo 6	1	0
Asistente Tecnico Operativo 7	3	0
Asistente Tecnico Operativo 8	1	0
Asistente Tecnico Operativo 9	1	0
Asistente Tecnico Operativo 10	1	0
Asistente Tecnico Operativo 11	1	0
Asistente Tecnico Operativo 18	5	0
Subtotal Escalafón	284	0

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta TemporariaPERSONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD
AGROALIMENTARIA

Tecnico Administrativo 7	1	0
Tecnico Operativo 7	1	0
Subtotal Escalafón	2	0
TOTAL DEL PROGRAMA 25	286	0

PROGRAMA 26
ACCIONES PARA LA INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

UNIDAD EJECUTORA
**DIRECCIÓN NACIONAL DE INOCUIDAD Y CALIDAD
AGROALIMENTARIA**

Servicio Administrativo Financiero
623

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Abarca el control de la inocuidad y calidad de productos, subproductos y derivados de origen animal, vegetal y piensos, desde su elaboración, transformación, depósito, acondicionamiento y transporte, hasta su comercialización tanto para consumo interno como la exportación e importación; contemplando el registro de actores, establecimientos, productos y transportes, el control de procesos, productos y actividades, incluyendo la certificación intermedia y final tanto para consumo interno como de exportación. Este programa incluye también los productos biotecnológicos (OGM) y los orgánicos, ecológicos y biológicos; abarca el seguimiento de los residuos y contaminantes en los alimentos y contempla las herramientas de análisis de riesgos y control de gestión para su ejecución.

El programa se divide en distintas acciones: i) inocuidad y calidad de productos de animales terrestres; ii) inocuidad y calidad de productos de animales acuáticos; iii) inocuidad y calidad de piensos y granarios; iv) inocuidad y calidad de frutas y hortalizas; v) vigilancia y alerta de residuos y contaminantes; vi) coordinación general en inocuidad y calidad agroalimentaria; y vii) estrategia y análisis de riesgos.

Por otra parte, se destaca el control del cumplimiento de la normativa nacional vigente respecto a la inocuidad de los alimentos para consumo humano y animal que son consumidos a nivel nacional o importados, o que resultan equivalentes a lo requerido por los países destino de nuestras exportaciones, garantizando la protección de la salud del consumidor.

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Análisis de Laboratorio para Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	Análisis Realizado	70.000
Autorización de Producción Certificados Bajo Normas de Calidad	Certificado Emitido	43
Certificación Sanitaria de Productos para Consumo Humano y/o Animal	Certificado Sanitario (Consumo Interno o Exportación)	78.800
Certificación Sanitaria de Productos para Consumo Humano y/o Animal	Autorización de Internacionalización (Importación)	6.000
Control de establecimientos	Establecimiento Controlado	5.736
Extensión y Concientización sobre Calidad e Inocuidad de los Alimentos y Prevención de Enfermedades Transmitidas por Alimentos	Actividad de Extensión, Concientización y/o Prevención Realizada	112
Monitoreo de Residuos y Contaminantes en Alimentos	Muestra Extraída	35.000
Registro de Nuevos Productos y Subproductos Alimenticios para Consumo Humano y Animal, Incluyendo Aditivos, Envases y Conexos	Unidad Aprobada	4.385
Registro y Habilitación de Nuevos Establecimientos	Nuevo Establecimiento Habilitado	335

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 26

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	2.662.411.170
0	0	4	12							Recursos Propios	2.662.411.170
0	0	4	12	1						Gastos en Personal	2.403.657.329
0	0	4	12	1	1					Personal Permanente	606.883.402
0	0	4	12	1	1	1				Retribución del Cargo	261.291.334
0	0	4	12	1	1	1		21		Gastos Corrientes	261.291.334
0	0	4	12	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	261.291.334
0	0	4	12	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	190.606.674
0	0	4	12	1	1	3		21		Gastos Corrientes	190.606.674
0	0	4	12	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	190.606.674
0	0	4	12	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	37.658.168
0	0	4	12	1	1	4		21		Gastos Corrientes	37.658.168
0	0	4	12	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	37.658.168
0	0	4	12	1	1	6				Contribuciones Patronales	117.160.218
0	0	4	12	1	1	6		21		Gastos Corrientes	117.160.218
0	0	4	12	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	117.160.218
0	0	4	12	1	1	7				Complementos	167.008
0	0	4	12	1	1	7		21		Gastos Corrientes	167.008
0	0	4	12	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	167.008
0	0	4	12	1	2					Personal Temporario	10.883.128
0	0	4	12	1	2	1				Retribuciones del Cargo	5.090.878
0	0	4	12	1	2	1		21		Gastos Corrientes	5.090.878
0	0	4	12	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	5.090.878
0	0	4	12	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	3.528.744
0	0	4	12	1	2	2		21		Gastos Corrientes	3.528.744
0	0	4	12	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	3.528.744
0	0	4	12	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	718.302
0	0	4	12	1	2	3		21		Gastos Corrientes	718.302
0	0	4	12	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	718.302
0	0	4	12	1	2	5				Contribuciones Patronales	1.545.204
0	0	4	12	1	2	5		21		Gastos Corrientes	1.545.204
0	0	4	12	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	1.545.204
0	0	4	12	1	3					Servicios Extraordinarios	535.791.481
0	0	4	12	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	398.855.449
0	0	4	12	1	3	1		21		Gastos Corrientes	398.855.449
0	0	4	12	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	398.855.449
0	0	4	12	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	33.237.956
0	0	4	12	1	3	2		21		Gastos Corrientes	33.237.956
0	0	4	12	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	33.237.956
0	0	4	12	1	3	3				Contribuciones Patronales	103.698.076
0	0	4	12	1	3	3		21		Gastos Corrientes	103.698.076
0	0	4	12	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	103.698.076
0	0	4	12	1	8					Personal contratado	1.250.099.318
0	0	4	12	1	8	1				Retribuciones por contratos	578.610.970
0	0	4	12	1	8	1		21		Gastos Corrientes	578.610.970

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 26

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	12	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	578.610.970
0	0	4	12	1	8	2				Adicionales al contrato	363.876.514
0	0	4	12	1	8	2		21		Gastos Corrientes	363.876.514
0	0	4	12	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	363.876.514
0	0	4	12	1	8	3				Sueldo anual complementario	78.540.626
0	0	4	12	1	8	3		21		Gastos Corrientes	78.540.626
0	0	4	12	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	78.540.626
0	0	4	12	1	8	5				Contribuciones patronales	229.071.208
0	0	4	12	1	8	5		21		Gastos Corrientes	229.071.208
0	0	4	12	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	229.071.208
0	0	4	12	2						Bienes de Consumo	78.744.448
0	0	4	12	2				21		Gastos Corrientes	78.744.448
0	0	4	12	2				21	1	Moneda Nacional	78.744.448
0	0	4	12	3						Servicios No Personales	180.009.393
0	0	4	12	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	21.214.760
0	0	4	12	3	3			21		Gastos Corrientes	21.214.760
0	0	4	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	21.214.760
0	0	4	12	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	33.209.261
0	0	4	12	3	4			21		Gastos Corrientes	33.209.261
0	0	4	12	3	4			21	1	Moneda Nacional	33.209.261
0	0	4	12	3	7					Pasajes y Viáticos	108.481.972
0	0	4	12	3	7			21		Gastos Corrientes	108.481.972
0	0	4	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	108.481.972
0	0	4	12	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	5.000
0	0	4	12	3	8			21		Gastos Corrientes	5.000
0	0	4	12	3	8			21	1	Moneda Nacional	5.000
0	0	4	12	3	9					Otros Servicios	17.098.400
0	0	4	12	3	9			21		Gastos Corrientes	17.098.400
0	0	4	12	3	9			21	1	Moneda Nacional	17.098.400
TOTAL											2.662.411.170

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
41	Acciones de Coordinación sobre Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	Dirección Nacional de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	709.521.842	16	0
47	Acciones de Vigilancia y Alertas de Residuos y Contaminantes	Dirección Nacional de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	163.877.482	26	0
49	Acciones de Respuesta Analítica sobre Alimentos	Dirección Nacional de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	187.218.046	162	0
50	Acciones de Control sobre la Inocuidad y Calidad de Productos y Subproductos de Origen de Animales Terrestres	Dirección Nacional de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	988.027.249	153	0
51	Acciones de Control sobre la Inocuidad y Calidad de Productos y Subproductos de Origen de la Pesca y Acuicultura	Dirección Nacional de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	115.394.935	1	0
52	Acciones de Control sobre la Inocuidad y Calidad de Frutas, Hortalizas y Aromáticas	Dirección Nacional de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	57.335.287	3	0
53	Acciones de Control de Piensos y Granarios	Dirección Nacional de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	203.775.660	32	0
54	Acciones para la Estrategia y Análisis de Riesgo sobre Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	Dirección Nacional de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	237.260.669	39	0
TOTAL:			2.662.411.170	432	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 26

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta PermanentePERSONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD
AGROALIMENTARIA

Profesional Administrativo 5	2	0
Profesional Administrativo 7	1	0
Profesional Operativo 1	12	0
Profesional Operativo 2	14	0
Profesional Operativo 3	21	0
Profesional Operativo 4	24	0
Profesional Operativo 5	7	0
Profesional Operativo 6	7	0
Profesional Operativo 7	15	0
Profesional Operativo 8	7	0
Profesional Operativo 9	12	0
Profesional Operativo 10	13	0
Profesional Operativo 12	4	0
Profesional Operativo 13	23	0
Tecnico Administrativo 5	1	0
Tecnico Administrativo 6	3	0
Tecnico Administrativo 7	2	0
Tecnico Administrativo 9	2	0
Tecnico Operativo 4	13	0
Tecnico Operativo 5	21	0
Tecnico Operativo 6	51	0
Tecnico Operativo 7	38	0
Tecnico Operativo 8	11	0
Tecnico Operativo 9	3	0
Tecnico Operativo 10	1	0
Tecnico Operativo 13	1	0
Tecnico Operativo 14	6	0
Tecnico Operativo 15	34	0
Tecnico Operativo 16	65	0
Asistente Administrativo 6	1	0
Asistente Administrativo 7	3	0
Asistente Administrativo 8	1	0
Asistente Administrativo 9	2	0
Asistente Administrativo 16	1	0
Asistente Tecnico Operativo 18	3	0
Subtotal Escalafón	425	0

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta TemporariaPERSONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD
AGROALIMENTARIA

Profesional Operativo 1	1	0
Profesional Operativo 4	1	0
Tecnico Administrativo 7	1	0
Tecnico Administrativo 8	1	0
Tecnico Operativo 7	2	0
Asistente Administrativo 9	1	0
Subtotal Escalafón	7	0
TOTAL DEL PROGRAMA 26	432	0

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 97
SERVICIOS DE LA DEUDA

Servicio Administrativo Financiero
623

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 97

G R U P O	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N.	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	9								OTROS	687.107.851
0	9	12							Recursos Propios	687.107.851
0	9	12	7						Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	687.107.851
0	9	12	7	5					Amortización de Préstamos a Largo Plazo	477.648.397
0	9	12	7	5	9				De Préstamos Recibidos del Sector Externo	477.648.397
0	9	12	7	5	9		23		Aplicaciones Financieras	477.648.397
0	9	12	7	5	9		23	3	Moneda Extranjera	477.648.397
0	9	12	7	6					Disminución de Cuentas y Documentos a Pagar	209.459.454
0	9	12	7	6	7				Disminución de Otras Cuentas a Pagar a Largo Plazo	209.459.454
0	9	12	7	6	7		23		Aplicaciones Financieras	209.459.454
0	9	12	7	6	7		23	3	Moneda Extranjera	209.459.454
TOTAL										687.107.851

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98
APLICACIONES FINANCIERAS

Servicio Administrativo Financiero
623

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98

G R U P O	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N.	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	9								OTROS	3.387.420.609
0	9	12							Recursos Propios	3.387.420.609
0	9	12	6						Incremento de Activos Financieros	3.387.420.609
0	9	12	6	5					Incremento de Disponibilidades	3.387.420.609
0	9	12	6	5	1				Incremento de Caja y Bancos	3.387.420.609
0	9	12	6	5	1		23		Aplicaciones Financieras	3.387.420.609
0	9	12	6	5	1		23	1	Moneda Nacional	3.387.420.609
TOTAL										3.387.420.609